



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS
SANTODOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
COMPRAMENOR

DGIMFFAA-DAF-CM-2024-0056

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA CAPACITACIÓN EN ENSAMBLAJE ESPECIALIZADO DE AMBULANCIAS BAJO ESTÁNDARES INTERNACIONALES Y LOCALES PARA TÉCNICOS MECÁNICOS DE LA INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

San Cristóbal
República Dominicana
Noviembre, 2024



1.0 OBJETO DE LA COMPRA MENOR.

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, para la contratación de servicio de “capacitación en ensamblaje especializado de ambulancias bajo estándares internacionales y locales, para técnicos mecánicos de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Aplicación del Decreto No. 416-23, sobre Compras y Contrataciones.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en el Decreto No.416-23, sobre Compras y Contrataciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. Los

Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, Av. Máximo Gómez, San Cristóbal, en horario de 09:00 a.m. A 03:00 p.m.

1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las Especificaciones suministradas en la presente ficha técnica. Las descripciones del servicio que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de compra menor son las siguientes:



LOTE ÚNICO

CANTIDAD	1
DESCRIPCIÓN	Capacitación en ensamblaje especializado de ambulancias bajo estándares internacionales y locales para técnicos mecánicos de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

Nota: Los Oferentes/Proponentes deberán incluir en sus propuestas la totalidad de la cantidad del ítem, especificando todas sus características de la consultoría y capacitación en sus ofertas económicas, cotizaciones y fichas técnicas, esto no limita a los oferentes en la presentación de sus propuestas, solo se adjudicará aun solo Oferente. **(No subsanable).**

Nota: Los Oferentes/Proponentes deberán incluir en sus propuestas garantía mínima de seis (6) meses de la capacitación ofertada. **(No subsanable).**

Nota: Los Oferentes/Proponentes deberán incluir el personal capacitado para impartir el servicio de capacitación como mínimo a treinta (30) técnicos mecánicos de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana., con los siguientes perfiles y capacidades, mostradas documentalmente. **(No subsanable).**

Nota: Los Oferentes/Proponentes deberán contemplar que la capacitación tiene que tener como mínimo una duración de cuatro (4) meses, Contados a partir de la notificación de adjudicación y acordado con la Dirección, en caso de inicial en días. **(No subsanable).**

I. Perfil y experiencia requerida del equipo de capacitación y/o empresa consultora.

1. Los técnicos especializados en ensamblaje de ambulancias serán únicos responsables de liderar y ejecutar el ensamblaje de ambulancias, garantizando que todos los componentes y sistemas cumplan con los estándares internacionales y locales de calidad, seguridad y funcionamiento. Estos profesionales deberán tener conocimientos avanzados en ingeniería automotriz, sistemas médicos de emergencia, y procesos de ensamblaje industrial, además de contar con experiencia en el trabajo con vehículos especializados.

II. Requisitos Técnicos y Académicos:

1. Formación Académica:

- Título universitario en Ingeniería Automotriz, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica o carreras afines.
- Formación adicional en ensamblaje de vehículos médicos o en sistemas de emergencias, preferiblemente con certificaciones internacionales.

2. Certificaciones y Capacitación:

- Certificación en normativas de calidad y seguridad para vehículos médicos (por ejemplo, ISO 9001, ISO 13485).
- Capacitación en integración de sistemas médicos y de emergencia en



vehículos.

- Conocimiento en el manejo de normativas internacionales relacionadas con la fabricación de ambulancias (OMS, ISO, IEC).
- Conocimiento en el uso de herramientas y equipos especializados para ensamblaje automotriz y pruebas de calidad.

III. Requisitos de Experiencia:

1. Experiencia Profesional:

El personal principal debe tener como mínimo veinte (20) años de experiencia en:

- Ensamblaje de vehículos especializados, preferiblemente ambulancias o vehículos de emergencias.
- Instalación y puesta en marcha de sistemas médicos dentro de vehículos, tales como equipos de reanimación, camillas, sistemas de ventilación, y equipos de monitoreo.
- Integración de tecnologías y equipos electrónicos en vehículos de emergencia.
- Implementación de procedimientos de calidad y control en el ensamblaje de vehículos.
- Supervisión y formación de equipos técnicos en procesos de ensamblaje.

Conocimientos Específicos:

- Conocimiento profundo de las normativas locales e internacionales para la fabricación y ensamblaje de ambulancias.
- Manejo de procesos de control de calidad y pruebas funcionales en el ensamblaje de vehículos médicos.
- Conocimiento de los estándares de seguridad y operatividad de vehículos de emergencia, tanto para el personal médico como para el paciente.
- Conocimiento en la adaptación de ambulancias a condiciones locales (clima, topografía, etc.).

Habilidades Técnicas:

- Habilidad en el uso de herramientas y maquinaria especializada para el ensamblaje de vehículos.
- Capacidad para realizar pruebas de funcionamiento y seguridad de las ambulancias ensambladas.



- Conocimiento en diagnóstico y resolución de fallas técnicas durante el proceso de ensamblaje.
- Habilidad para redactar informes técnicos detallados sobre el ensamblaje, calidad y control de los vehículos.

Competencias Requeridas:

1. Capacidad de Resolución de Problemas:

- Capacidad para identificar problemas técnicos durante el ensamblaje y encontrar soluciones efectivas rápidamente.

2. Trabajo en Equipo y Liderazgo:

- Habilidad para trabajar en equipo, coordinar y supervisar personal técnico.
- Experiencia en formación y capacitación de equipos técnicos en procesos de ensamblaje.

3. Comunicación Técnica:

- Habilidad para comunicar de manera clara y efectiva las especificaciones técnicas y los procedimientos de ensamblaje a otros miembros del equipo.
- Capacidad para elaborar documentación técnica, informes de calidad, y manuales operativos.

4. Enfoque a la Calidad:

- Compromiso con la mejora continua y la implementación de estándares de calidad durante todo el proceso de ensamblaje.

5. Adaptabilidad:

- Capacidad para adaptarse a los cambios tecnológicos, nuevos procesos de ensamblaje y normativas en la industria.

La no presentación de uno de los puntos indicados en los apartados más arriba, dichas ofertas presentadas no serán objetos de calificación para evaluar su oferta económica.

05. Garantía

Los Oferentes/ Proponentes deberán presentar una certificación en donde se comprometan a garantizar que el servicio ofertado, los mismos incluidos en la propuesta de los oferentes deberán poseer una garantía según sus condiciones a partir de su inicio, tiempo este durante, el cual el oferente deberá garantizar dicho servicio, atendiendo a las condiciones expuesta en dicha garantía.



1.06 FORMADE PRESENTACIÓN.

El idioma oficial de presentación para el presente proceso de Compra Menores el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el Departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma, o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los oferentes proponentes, tendrán hasta las 2:00 pm., del día 18/11/2024, para entregar sus propuestas.

El precio de la oferta deberá de estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá detener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

2.00 CONDICIONES DE PAGO.

El Departamento de cuentas por Pagar, de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente:

Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante lo cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparentado.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Cuentas por Pagar de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, para los fines de lugar.

2.01 FORMADE PAGO.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00, la **Industria Militar de las Fuerzas Armadas**, realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no menor a los de 60 días hábiles.

3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser por el Portal transaccional de compras dominicana o de manera presencial, depositadas en el Departamento de Compras de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.



NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas.

Referencia: Compra menor DGIMFFAA-DAF-CM-2024-0056.

Dirección: Av. Máximo Gómez, San Cristóbal.

Teléfonos:809-779-0428.

DEBERÁ CONTENEREN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a) Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- b) Formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034).
- c) Cronograma de ejecución del servicio, dicho oferente tiene que presentar un cronograma estableciendo los tiempos de la ejecución del servicio. **(No subsanable)**.
- d) Plan de ejecución, dicho oferente tiene que presentar un plan de ejecución completo del servicio a ejecutar. **(No subsanable)**.
- e) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- f) Copia del Registro Mercantil, este tiene que estar vigente, debe reflejar la actividad a la que se dedica y la misma deberá coincidir con el objeto del presente proceso.
- g) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), **(vigente)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- h) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, **(vigente)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).
- i) Carta firmada, sellada por el Representante Legal Notariada, en la cual la compañía indique que se encuentra en la disponibilidad para realizar de forma inmediata el servicio requerido y ofertado, con la notificación de adjudicación y coordinado con la Dirección responsable **(No subsanable)**. **Nota: el incumplimiento conllevará sanciones graves.**
- j) Carta firmada, sellada por el Representante Legal Notariada, en la cual el oferente manifieste que otorga el crédito mínimo 60 días después de realizado el servicio y depositada la factura correspondiente **(No subsanable)**.
- k) Ficha técnica del servicio ofertado, **(No subsanable)**, en esta se deben establecer todas las características necesarias, del servicio a ser brindado.
- l) Resumen de Experiencia mínimo de veinte (20) años, **(SNCC.D.049)**, igual al objeto contractual, dicha experiencia tiene que ser acreditada contra la presentación certificaciones que cumplan con dicho tiempo, emitidas por las entidades contratantes.
Nota: el no cumplimiento con el tiempo requerido conlleva a la desestimación de su propuesta.
- m) **Formulario de Oferta Económica. (SNCC.F033)**, en esta se debe especificar todas las características necesarias.
- n) Formulario debidamente firmado de la constancia de recepción y entendimiento del código de Moral y Ética de las FF.AA.
- o) Certificación de garantía firmada y sellada por el representante legal y notariada donde brinda como mínimos seis (6) meses de garantía del servicio ofertado. **(No subsanable)**.
- p) Carta firmada y sellada por el Representante Legal y notariada en la cual manifieste que cuentan con logística suficiente para realizar el servicio y para el transporte del personal utilizados para tales fines. **(No subsanable)**.



- q) Presentar documentación en digital (memoria USB), el cual deberá contener la Oferta técnica y Oferta económica en formato PDF cada archivo individual. **(Subsanable)**.
- r) Presentación en Powers Paint, (memoria USB), los oferentes/proponentes deben presentar una memoria USB, que contenga un Powers Paint, con la presentación de las capacitaciones que hayan impartido, igual a lo solicitado en este proceso de contratación. **(Subsanable)**.

Nota2: Si un oferente presenta documentación falsa o alterada el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta sin más tramites, y conllevará sanciones graves, como lo establece la Ley de Compras y Contrataciones.

4.00 ENTENDIMIENTO DEL CÓDIGO DE MORAL Y ÉTICA DE LAS FF.AA.

El Código se basa en todos los principios éticos del servidor público, recoge y actualiza preceptos tradicionales de las Fuerzas Armadas Dominicanas, al tiempo que incorpora normas y criterios con el nuevo escenario mundial de la globalización, como reglas de conducta de aplicación general para todos los miembros de las Fuerzas Armadas, sin distinción de categorías o géneros.

Este código debe ser recibido y entendido por los oferentes participantes, quienes manifestarán su conocimiento, a través del portal de compras y contrataciones del órgano rector, el cuál debe ser completado.

5.00 PRÁCTICAS CORRUPTAS O FRAUDULENTAS.

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

“Práctica Corrupta”, al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato.

“Práctica Fraudulenta”, es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende de las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

6.00 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los Oferentes/Proponentes deberán haber presentado todos los documentos requeridos en el Punto **3.0**, y deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fecha reciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Será calificada como la más conveniente, la oferta que logre cumplir con todos los requerimientos técnicos a demás presente la Oferta Económica más favorables para los intereses de la institución.

En caso de no cumplir con uno de los criterios incluidos en la modalidad **CUMPLE/ NO CUMPLE**, la oferta NO podrá ser CALIFICADA, Por lo cual será automáticamente **DESCALIFICADA**, y No será tomada en cuenta su propuesta para ser evaluada, posteriormente se les invitará a pasar por la **Industria Militar de las Fuerzas Armadas** con la finalidad de retirar sus propuestas. Solo pasaran a la evaluación y una posterior adjudicación, las personas naturales y/o jurídicas que presenten todos los documentos exigidos en la presente convocatoria.



7.00 ELEGIBILIDAD.

Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

8.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos (técnicos y económicos) logrando cumplir con los Criterios de Evaluación y haya presentado el menor precio ofertado.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.



NICANOR OGANDO MONTERO,
Tit. De Fragata Contador.,
Encargado del Depart. de Compras y Contrataciones

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

Para más información contactar con el departamento de Compras y Contrataciones al teléfono
(809)779-0428